

	CUMPLIDO A SATISFACCIÓN POR PARTE DE LA DEPENDENCIA	Código: GC-PR-003-FR-012	
	Macroproceso: Gestión Administrativa y Contratación	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 30/11/2017	

**UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
(instituto I3+)**

En ejercicio de las funciones de director del Instituto I3+ y como supervisor de la Orden de Servicios No. 1172 de 2020

CERTIFICA

Que el contratista **FRANCISCO JAVIER MATIZ BULLA** identificado con cedula de Ciudadanía No.79.719.289 de Bogotá **cumplió a satisfacción con la segunda fase**, obligaciones y objeto de la Orden de Servicio Nro. 1172 del 16 de junio de 2020, garantizada y perfeccionada con **Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 1759 del 11 de mayo de 2020 y Certificado de Registro Presupuestal No.13404 del 16 de junio de 2020.**

Que, conforme con los documentos aportados, el contratista cumple con la afiliación y pagos al Sistema General de Seguridad Social de Salud y Pensiones, Riesgos Laborales y las obligaciones parafiscales por el periodo y desembolso aquí causados y autorizados.

Que el contratista ha aportado todos los documentos requeridos (RUT con impresión actualizada, afiliación y pagos al Sistema General de Seguridad Social de Salud y Pensiones, Riesgos Laborales y las obligaciones parafiscales, cuenta bancaria, etc.) para el giro respectivo.

Que el valor causado de conformidad con la cuenta de cobro es la suma de **SIETE MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$7.000.000 M/CTE.).**

Que tal valor debe girarse, por petición del contratista, a la **Cuenta de ahorros No. 065792496 Del Banco AV Villas.**

Con el presente cumplido, y efectuadas las actividades conducentes para el buen desarrollo financiero del contrato, doy visto bueno al desembolso total respectivo a la presente certificación.

La presente se expide a los **25 DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE 2020.**


 Firmado digitalmente por Paulo Alonso Gaona-García
PAULO ALONSO GAONA GARCIA
 Director Instituto I3+
 Supervisor
 Orden De Servicio 1172 De 2020


FRANCISCO JAVIER MATIZ BULLA
 Contratista
 Orden De Servicio 1172 De 2020